



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 041-1945<sup>1</sup>

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 040, sin observaciones.</u>	2
2.-	<u>ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de apelación interpuesto por los estudiantes Fábrega, Villegas y Castro.</u>	2
2.1.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para realizar homenaje póstumo al Dr. Carlos Collado Martínez.</u>	4
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de presentado por el director del Conservatorio Nacional de Música.</u>	4
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso del Ing. Fernando Aragón.</u>	4
5.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS. Solicitud de unificación de estudios de Psicología y didáctica a lo interno de la Universidad.</u>	4
6.-	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Encarga al señor Decano establecer la fecha para la realización de las pruebas del curso de Veterinaria.</u>	4

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Cuadragésima primera sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las quince y media horas del cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco bajo la presidencia del Lic. don Hernán Zamora Elizondo, y con asistencia del Sr. Rector Dr. don José Joaquín Jiménez Núñez de los señores Decanos Ing. Salazar, Ing. Tinoco, Prof. Torres, Dr. Salazar, Lic. Baudrit; Dr. García, Ing. Baudrit, el representante de los estudiantes don Otón Acosta, los miembros de la Comisión Dictaminadora en el caso de los estudiantes, Villegas, Fábrega, y Castro de la Escuela de Cirugía Dental, Drs. don Eladio Acuña y don Hernán Bolaños y el secretario Dr. Macaya Lahmann.

ARTÍCULO 01. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. Fue leído el informe escrito que la Facultad de Cirugía Dental presenta en relación con la apelación interpuesta por los estudiantes Fábrega, Villegas y Castro a que hace referencia en el artículo cuatro de la sesión del veinte de noviembre de este año, en la cual la Facultad da las razones por las cuales considera atinado el acuerdo que revocó la resolución de esa misma Facultad que permitía a los estudiantes mencionados, presentar exámenes de aplazados en marzo.

El Dr. García, a instancia del Ing. Tinoco, explicó en qué consisten las materias de prótesis y Operatoria e hizo ver la importancia que para el profesional tienen esas asignaturas y la imposibilidad en que está un estudiante de preparar en sólo tres meses su capacidad en esta materia, ya no sólo por falta de tiempo sino por la ausencia del profesor de la asignatura durante el período de vacaciones que sería el que pudieran aprovechar para prepararse, lo que podría ocasionar que esos estudiantes siguieran cometiendo los mismos errores que los hacen defecionar.

Los señores Acuña y Bolaños, explican también otros puntos de vista de la Facultad y hacen ver nuevamente la gran trascendencia que tiene para un estudiante de Cirugía Dental, dominar, ampliamente estas materias, ya que el noventa por ciento de los trabajos deben hacerse precisamente sobre las materias de operatoria y prótesis y que si bien en esta última un práctico podría ayudar como es la costumbre en los profesionales que tienen mucha clientela, lo cierto es que ese práctico debe estar precisamente vigilado por el profesional quien debe super-vigilar los trabajos.

Tampoco estiman factible que en dos o tres meses pueda un estudiante ganar el tiempo perdido practicando ya que el Profesor de la materia no estará presente y el Jefe de la Clínica no podría atender y dirigir a estos muchachos por tratarse de una técnica determinada la que se enseña a los alumnos, y que el Jefe de Clínica puede ser que no la practique ya que ha sido idea de la Facultad que los profesores de estas materias enseñen una misma técnica unificada a los alumnos para un mejor resultado.

El Dr. Jiménez Nuñez manifestó que a pesar de reconocer la gran importancia de las materias de prótesis y operatoria, no ve la razón clara de porqué no puedan esos alumnos presentar otro examen en marzo.

Durante esos dos meses de vacaciones podrían repartir todos los trabajos del año y el Jefe de la Clínica podrían servir de inspector o supervisor de esos trabajos, ya que como han dicho los miembros de la Facultad las técnicas se han unificado y por lo tanto el mismo Jefe de la Clínica puede dirigir a los alumnos durante el período de vacaciones.

Hay que tomar además en cuenta, que no es un lego el que llega a hacer esos trabajos, sino un estudiante que ya ha tenido su práctica y que lo que necesita es intensificar un poco más esa práctica. Ningún profesional podría decir que su preparación actual la adquirió al salir de la Universidad; la práctica ha sido necesaria para progresar y distinguirse en la profesión.

El Profesor Torres manifestó que en su opinión el Estatuto vigente no dice que los que pierdan examen de Prótesis y Operatoria no deban presentar en marzo.- Lo que se desprende de ese texto es que quienes pierdan tal asignatura, deber repetir el año, pero ha de entenderse que tal asignatura se pierde, después de haber hecho sin éxito el segundo examen.

El Lic. Baudrit con lectura del Reglamento, manifestó que en su opinión ese Reglamento está claro, que la pérdida del curso procede con la pérdida del primer examen de Prótesis u Operatoria. Pero agrega, no veo yo, que razón pueda haber para que se impida a los estudiantes presentar ese segundo examen. Si no están preparados como dicen los señores miembros de la Facultad, serán de nuevo aplazados y el prestigio de la Escuela no sufrirá. En cambio si efectivamente pueden prepararse durante las vacaciones y el Tribunal los aprueba mediante examen, se habrá permitido a estos muchachos continuar su carrera.

El Dr. Macaya hizo ver también que en su opinión no encuentra motivo bastante para impedir el examen de marzo a los alumnos aplazados, y manifestó que si la idea es que repitan el año en la asignatura con los tres meses de vacaciones bien intensamente trabajados, harán tantas horas de estudio como pudieran hacerlo en un año, y en realidad se había realizado la repetición del año, aún cuando en un tiempo menor. -Para esto bastaría que la Facultad organice y reglamente debidamente esos estudios durante la época de vacaciones.

El Sr. Acosta, manifestó su opinión también en el sentido de que debe permitírseles a dichos estudiantes, presentar sus exámenes en marzo.

De conformidad con el artículo veintiocho del Estatuto se acuerda pasar este asunto a conocimiento de una comisión integrada por los Decanos Profesor Torres, Dr. don Marco T. Salazar, y Lic. don Fernando Baudrit.- El Sr. Salazar recibe los documentos respectivos.

ARTÍCULO 02.1. Informa el Sr. Acosta que dentro de unos diez días llegará al país el cadáver del Dr. don Carlos Collado Martínez y que habiendo defendido con su vida el valor de sus convicciones democráticas y por su carácter de universitario, la Universidad debe adherirse al homenaje que se le haga. Así fue aprobado.

ARTÍCULO 03. Fue leído el informe del Sr. Director del Conservatorio Nacional de Música, relativo al asunto que trata el artículo tercero del acta de la anterior sesión, y en el cual manifiesta que las disposiciones tomadas en cuanto a alumnos aplazados lo fueron no en virtud de una decisión suya sino por la Junta Organizadora del Conservatorio o que funcionaba antes de anexarse dicho organismo a la Universidad. Discutido el caso resolvió el Consejo comunicar al Sr. Director del Conservatorio:

- a) Que debe remitir a la mayor brevedad para estudio y aprobación del Consejo un proyecto de Reglamento para esta institución;
- b) Que mientras tanto sea aplicado en lo conducente, el Reglamento aprobado para las Escuelas Anexas;
- c) Que los alumnos aplazados pueden presentarse a exámenes en marzo, salvo las excepciones que lleguen a señalarse el Reglamento respectivo debidamente aprobado.

El Lic. Baudrit votó en el sentido de que antes de tomar alguna disposición debe examinarse previamente el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 04. De conformidad con la nota que envía el señor Decano, se concede permiso sin goce de sueldo al Ing. don Fernando Aragón para retirarse de su cátedra Teoría Estructural, por el término de un año.

De la terna presentada para suplirlo integrada por los Ings. Don Renán Méndez, don Luis González y don Hernán Gutiérrez, se nombra al señor Méndez.

ARTÍCULO 05. Fue leída una sugerencia de la profesora de la Facultad de Ciencias doña Daisy Castro de Merino, para unificar los estudios de Psicología y didáctica dentro de la Universidad. Discutido el asunto se acordó pasar esa sugestión para su estudio e informe, a los señores Profesores de Psicología de la Universidad Srs. Viriato Camacho, José Fabio Garnier, Daisy Castro y Emma Gamboa.

ARTÍCULO 06. Informa el señor Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. don Fabio Baudrit, que el profesor de Veterinaria, Dr. don Fernando Ortiz, ha dejado de asistir a exámenes en dos oportunidades y que los alumnos ante la imposibilidad de rendir sus pruebas le han pedido que se les de el año por ganado en esa materia, sin más trámite. Presenta al efecto la nota enviada por los estudiantes. Discutido el asunto se acordó, que el señor Decano fije nueva fecha para el examen, y que el Dr. Ortiz explique al Consejo que motivos ha tenido para incurrir en una falta tan grave. Terminó la sesión a las dieciocho horas.

José Joaquín Jiménez Núñez  
Rector

Enrique Macaya Lahmann  
Secretario

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 295, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*